



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000625

USHUAIA, 18 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-69001-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de impresión de certificados de asistencia a color y producción gráfica, destinados al Encuentro Provincial de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 181/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/26 - 106 (N° de orden 14).

Que se recibieron ofertas de las firmas GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0 y ALÍ GERMÁN AGUSTÍN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.322.100,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, renglones N° 1 y 2, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo 190 - De otras inst públicas - CFI (Cjo Fed Invers.).

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/26 - 106, por la contratación del servicio de impresión de certificados de asistencia a color y producción gráfica, destinados al Encuentro Provincial de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma a la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.322.100,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORZOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9031UG, UGC UC9031, Clasificación 30000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000625

RESOLUCIÓN S.S.C N°

/26.

M.S.
717
142

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria